

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Seguridad y Centro de Control Vehicular (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	09

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.526.679
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	02	880.280
09		APORTE FISCAL		2.645.899
	01	Libre		2.645.899
15		SALDO INICIAL DE CAJA		500
		GASTOS		3.526.679
21		GASTOS EN PERSONAL	03	1.869.320
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.210.767
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.302
	07	A Organismos Internacionales		2.302
	005	Observatorio de Seguridad Vial (SEGIB)		2.302
25		INTEGROS AL FISCO		135.796
	01	Impuestos		135.796
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		307.494
	05	Máquinas y Equipos		238.870
	07	Programas Informáticos		68.624
34		SERVICIO DE LA DEUDA		500
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		500

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

3

02 El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de su Centro de Control y Certificación Vehicular, podrá cobrar por los servicios que preste en los procesos de Homologación y Certificación Vehicular, de investigación y evaluación de tecnología y de otros procesos de certificación que competen a dicho Centro. Igualmente, a través del mismo Centro, el Ministerio podrá cobrar por los servicios para la autorización de establecimientos o talleres que realicen transformaciones, conversiones de los tipos de propulsión de vehículos motorizados, adaptaciones y transformaciones a éstos y que incidan sobre elementos relevantes en materia de seguridad. Los valores de estos servicios serán determinados por Decreto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, expedido "Por Orden del Presidente de la República", el que deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Los recursos provenientes de dichos cobros constituirán ingresos propios.

03 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

42

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$

1.580

c) Autorización máxima para gastos en viáticos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Seguridad y Centro de Control Vehicular (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	09

- En Territorio Nacional, en Miles de \$	2.721
- En el Exterior, en Miles de \$	3.850
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	30
- Miles de \$	702.196
 04 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	4.909